

## **RESOLUCION N° 26**

### **CONSIDERANDO:**

- 1 La evolución profesional en el ámbito del MERCOSUR
- 2 La creación y funcionamiento de distintas organizaciones que agrupan entidades encargadas en cada país del contralor del ejercicio profesional, con variado grado de avance en el estudio y propuestas de coordinación de ese ejercicio entre los cuatro países.
- 2 La conveniencia de intercambios de información entre dichos organismos a fin de aprovechar el conocimiento y la experiencia adquiridas en temas que son comunes.
- 3 El carácter multidisciplinario que reviste la organización y funcionamiento del ejercicio profesional en el ámbito MERCOSUR.

### **RESUELVE:**

Intensificar el contacto de cada Delegación de CIAM con las organizaciones similares que agrupan a otras disciplinas, con el objeto de intercambiar información y un accionar coordinado sobre problemas comunes ante los responsables de cada país en los organismos MERCOSUR.